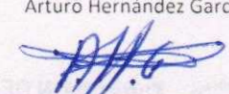

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto.			
HOMOCLAVE	MD-E-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24 de enero 2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Quejas y denuncias			
se exortan las recomendaciones para dar solución a las denuncias que causan contaminación ambiental competencia de Ecología			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de protección y preservación del ambiente del Estado de Gto. Título 1 disposición preliminares Cap. 1 de normas preliminares art. 1 inciso VI.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
la denuncia debera de ser competencia de la dirección de Ecología para evitar la contaminación ambiental.			
PASOS			
1.- Acudir a la dirección de Ecología			
2.- Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		4.- Se entrega resolución en ventanilla.	
3.- Se solicita gestión del trámite en ventanilla			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Comprobante de domicilio vigente			
2.- Recibe la denuncia		Instituto Nacional Electoral	
3.- se acude al lugar y se realiza la inspección			
4.- Se exorta la notificación.			
5.- Copia de identificación oficial con fotografía			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Ecología proporciona un formato de denuncia ciudadana			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Si Requiere la inspección con el objetivo de verificar el sitio que realmente sea lo que el denunciante expone			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Arturo Hernandez Garcia	432 74 4 16 24	ecologiamd1821@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
10 días hábiles	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No requiere		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No requiere		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
No Tiene Costo	N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
N/A			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
N/A			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Libramiento San martin #159 Col. Juarez, Manuel Doblado Gto.		
AREA O DEPARTAMENTO	Ecología		
DOMICILIO (S)			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Libramiento San martin #159 Col. Juarez		
TELEFONO (S)	432 74 41624 y 5547766303		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	ecologiamd1821@outlook.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	4327440820, 4327440242 ext.112	ContraloriaM1821@outlook.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
No. de Denuncia ó Nombre del Denunciante			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Arturo Hernández García 			

ECOLOGIA
 GD. MANUEL DOBLADO, GTO.

